para el pueblo, las señoras por pasear de noche y por algunos apuros que se les ofrecian, ocurrian á hacerle novenas; y tia Matiana, como la ví varias veces, les ponderaba que era abogada de imposibles. Juntó sus medios, y se casó con un estanciero llamado tio Celedonio. El cura le dijo entónces que ante el matrimonio era indecente estuviese la imágen; y el tio Celedonio se dió arte á juntar limosnas, y hacerla una capilla. La tia abuela, viuda pobre, con el ejemplo de la vecina pensó acreditar un cristo que estaba pintado al lado de un cuadro de su casa, á quien dió el título del Señor de las necesidades. No sé si hizo pro gresos, apesar de su facundia: el obstáculo era que el Cristo solo ocupaba un canto del lien zo; si hubiera sido la imágen principal, lugra fortuna. El P. Barragan logró acreditar una imágen de Jesns (hecha á lo que creo en el pueblo de Tlaxcala, como todas las de Mon terey) labrándole un gran nicho dorado, y ta pándolo con cortinas, etc., en la sacristía del convento de San Francisco; lo que le atrae muchas misas y limosnas.

A la prueba de la pintura milagrosa agre gan los Guadalupanos el milagro de su conservacion. Ya dije que los canónigos censo res testifican que este milagro ya no ha que rido Dios continuarlo, porque todos sus colo res están saltados, y el lienzo no poco lasti mado; pero añaden que no estaba así en 1666 quando se hicieron las informaciones. Yo pienso que estaba lo mismo, poco mas ó me nos, pues todo lo que los protomédicos y Flo rencia hablan de manos atrevidas puestas en la imágen, pintórrafos, rasgos y ángeles, y celages despintados alrededor, prueba que el lienzo no solo estaba ya lastimado sino aun retocado. Si los pintores cuya inspeccion fué tambien superficial, no lo expresaron, la ca llarian por no desaficionar al pueblo, como lo callaron expresamente los de Bartolache des pues. Ni alcanzo por qué ha de ser milagro la conseruacion de una pintura 135 años. Ale gan los protomédicos que los aires de la laguna son humedos y nitrosos. Pero apesar de eso, ino se conservan en Mégico pinturas de tanto y mas tiempo? En el general de Santo Domingo, que está chorreando agua, se conserva el retrato del Venerable Betanzos fundador de la Provincia, y del primer novi cio que hubo, en el capítnlo está la vida de Santo Domingo, y en el corateral ó recablo mayor de la iglesia todas las pinturas son del que llamaron divino Herrera en el siglo XVII. Sobre todo si es pintura de indios, y los colo res de estos eran indelebles, no es maravilla que se conservase 135 años: sus pinturas ge roglíficas, coetáneas ó anteriores á la conquis ta, aunque rodando, se conservan con colores vivísimos. Me parece que los Guadalupanos han oido cantar el gallo sobre la conserva-

cion milagrosa de los cuerpos de los santos; pero no ven que para ser milagrosa, es necesario, lo primero, que esté acompañada de virtudes porque tambien puede provenir de muchas causas; y lo segundo, se entiende que ha de ser la conservacion de las partes moles, como la lengua, los ojos, las fibras, porque la disecacion es una verdadera corrupcion, como dice Benedicto XIV. Para probar, pues, milagro de la conservacion en la imágen, era necesario que en 1666 hubiesen probado que los colores se mantenian tiernos y frescos: lo demas es necedad. En Herculano y Pompeyana se han onservado las pinturas al temple desde el primer siglo del cristianismo, en que las sumergió una erupcion del Vesubio.

Solo me resta responder á las informaciones del año de 1666. Desde luego con testigos de oidas no hay fábula que no se pudiera probar, si se fuesen entresacando y buscando acá y allá, como se hizo; en materias piadosas, en que tantas gentes creen piadoso el mentir, y hacen escrúpulo de proceder con una crítica vigorosa. Lo mas que pueden probar al cabo, es un rumor que puede estar de mil maneras equivocado, porque con el tiempo siempre se van añadiendo circunstancias, hasta no conocerlo como dicen la madre que lo pario. Tantum aevi longinqua potest mutari vetustas. Ya tengo dicho de donde pudo nacer el rumor de Guadalupe entre los

indios. Y en cuanto á lo demás, dejo demostrado con documentos que no habia tal tradicion; que esta nació del primer autor impre so en 1648, y que por eso donde este erró, erraron todos los testigos que habian por con-

siguiente bebido en aquella fuente.

No obstante, como el Arzobispo Haro en su edicto de 1795 pendoleó tanto estas informaciones, hablaré con mas extension. Dice que consta la tradicion de Guadalupe de las informaciones hechas en 1666 con mas de veinte testigos, de los cuales algunos lo snpieron de las mismas personas que intervinieron y habian tenido parte en el milagro. Era costumbre del Arzobispo Haro componer sus edictos de retazos y plagios cogidos acá y allá. Este pedazo lo tomó á la letra del exagerativo Florencia, sin reflexionar que habla oratoriamente, pues él mismo suma y da cuenta de dichas informaciones, y los testigos de ellas no fueron sino 18, á saber, 8 indios de Cuautitlan, y 10 españoles criollos y europeos. Flo rencia dice ponderativamente que fueron mas de veinte porque incluye los médicos y los pin tores; pero estos solo pueden llamarse testigos de la sobrenaturalidad de la pintura, y aquellos del milagro de la conservacion; testimonio tan fallido como el de los testigos de la tradicion. Que estos supieron el milagro de los que intervinieron en él, es una mentira, pues Juan Diego murió segun los AA. Guadalopanos en 1548, y Zumárraga por ese tiempo, y ninguno de los testigos pasa de 80 años de edad, sino un indio de 116 que tam poco pudo alcanzar á aquel año. Ni hay segun refiere sus testimonios Florencia, quien siquiera se refiera á ellos, sino una india vieja de 80 años, quien dice le contó su abuela que le habia oido contar el milagro á Juan Diego. Caso que este no sea un cuento de la abuela, le oiria lo que ya dije del pastorcito que la vírgen lo sanó apareciéndosele. Así se proponia á mentir Haro en una pastoral

dogmática. ¡Vae pastoribus Israel!

A mí me parece que las tales informaciones son la prueba mas miserable que puede producirse en favor de la tradicion. Los ocho indios, de quienes se hace gran caudal, no sabian leer ni escribir; y como dice Gravina, citado al caso por Benedicto XIV, de la gente idiota no se debe admitir el testimonio en materia de milagros, porque pium existimant pro religione mentire. Se les pendolea, sin embargo, en las informaciones los títulos de Regidores y Alcaldes, para que sonase por allá en Roma; pero en nosotros no equivalen á otra cosa que á mandaderos del Alcalde español del pueblo, y valen menos que los regidores de la Montaña en España, á los quales veia yo en ciertos tiempos del año ir de oficio y en cuerpo á cortar personalmente leña, para proveer al convento de las Caldas, y con el vino que en agradecimiento les daban los frayles, volver tendidos y hechos una uva sobre la carreta en que habian llevado la lena.

Los indios son mentirosísimos, y por eso eran tan terribles en la gentilidad sus leyes, que al que mentia entre los megicanos le par tian el labio. Ponderando estas leyes y su antigua veracidad un indio ante Torquemada, dice éste que le preguntó como ahora no hablaban una palabra de verdad y siempre á todo dicen mayiuh, esto es, Amen, ó hágase así. Y respondió que esto venia de haber faltado el freno de las leyes, y ser los Espai noles gente sobervia que á todo quieren orun sí, puédase ó nó: de suerte, concluye Torquemada, que las aguas de Mayo están corrientes entre los indios todo el año.

Lo cierto es que es tal su sencillez, que basta que qualquier español les cuente una cosa, para que ellos la aseguren con juramento, enclavijando luego las manos, y diciendo matralti, juramento, diez juramentos, mintiendo, me decia un cura, en el mismo acto, pues no son mas que cinco las cruces de los dedos: Pondera bien esto Acosta "De propaganda indorum salute," y dice que por eso la inquisicion que admite por testigos hasta las mujeres, no admite á los indios. En tiempo de los sermones se reducian á panarras, á un frayle Domínicos se le antojó probar el dia de Santo Do-

mingo en Azcatpozalco que Santo Domingo habia estado en aquel pueblo, y los indios lo conservaron por tradicion; de manera que si se quisiese hacer informacion jurídica, no faltaria una cinquentena que lo jurase sin escrúpulo. Es célebre el decreto de uno de los Vireyes del Perú, que mandó valiesen por un testigo ocho testigos indios oculares, y el Concilio Megicano 3º manda que no se admitan aunque jurados á ser testigos contra sus curas, por ser manifiesta su propension al perjurio. Quoniam manifestum est. dice, quam propensisunt ad perjuria indi. ¡Y sobre el testimonio de oidas de ocho indios rudos se quiere afianzar un milagro, tal como el de Guadalupe, ó por mejor decir, un complexo de veinte y un milagros, que tanto me han resultado, poniéndome à contar los que incluye la tradicion?

Los diez españoles verdaderamente no son mas que para hacer bulto con la sonaja de las prelacias, pues algunos son de pocos años de reyno, y dicen que así lo han oido (ya se ve despues de veinte años de impreso) y creen que es tradicion. El testigo mas viejo es un Domínico de ochenta años llamado Arangúren, de quien pues no se pendolean los títulos, era sin duda algun frayle Dromedario, de misa y olla. Este testifica lo que ya referí, que en mas de 60 años nunca vió á la imágen de una misma manera, y que oyó decir á sus padres que quando se trató de mudar imágen de la

antigua hermita á su primera iglesia, se le tuvo ocho dias en una enramada en camino para esta, para ver si queria ir ó quedarse. Cosa increible, porque habia en esto tencacion de Dios, necedad é insulto Tentacion de Dios, porque lo era querer que hiciese un milagro sin necesidad. Necedad, porque debia haberse hecho esta prueba antes de hacer el templo; si nó, quedaba inútil tanto trabajo. Insulto á la Madre de Dios, porque ella siempre pidió el templo arriba, donde lo tenia la tonan tezin; y aun para designar que allí lo queria. aun la vez que habló abajo, hizo subir al indio à cortar arriba del cerrillo las flores, que es el prodigio á quien sin duda alude la Congregacion de ritos en el oficio, cuando dice que con un prodigio seña ó la vírgen el lugar donde queria se le erigiese templo: quae inibi loca prope urben pioniophito aedem sibi sacram prodigio dicitur designasse. Lo que sobra son informaciones hechas con gran número de testigos, en todo género de materias, que examinadas con un poco de crítica despues, hansido reprobadas. Y así concluyo este largo exámen de la famosa tradicion de Guadalupe, cen el mismo texto de San Agustin que tomé por epígrafe: non sit religio in phantasmatibus nostris; melius est enim qualecumque verum quam omne quidquid pro arbitrio fingi potest.

A dios, Señor; hasta otro correo.